



BENEFICIARIOS POSAN CON EL TÍTULO QUE LOS ACREDITA COMO DUEÑOS.

## Familias de Puerto Octay reciben sus títulos de dominio

**APOYO SOCIAL.** *Con el documento podrán acceder a los múltiples beneficios que entrega el Estado.*

El viernes pasado, en la oficina provincial de Osorno, la seremi de Bienes Nacionales de Los Lagos, Paula Catalán, entregó 9 títulos de dominio a familias de la comuna de Puerto Octay.

Los beneficiarios se mostraron emocionados por este nuevo paso en sus vidas, que los acredita como dueños legales del inmueble donde habitan, ya que, además, podrán postular a los múltiples beneficios que entrega el Estado, tales como pavimentación de calles, casetas sanitarias, subsidios (habitacionales, de agua potable y alcantarillado), entre otros.

En el caso de las mujeres, el título de dominio no se incorpora en la sociedad conyugal, inscribiéndose como patrimo-

nio propio y de sus hijos. Esto significa que el título acreditará que la propiedad es de la mujer que regularice y podrá usar de forma libre el terreno o inmueble sin necesidad de autorización de su cónyuge.

El título de dominio es una herramienta que ayuda a mejorar la calidad de vida de las personas.

El trámite se puede realizar durante todo el año y se inicia exclusivamente a través del ingreso de los antecedentes en las Secretarías Regionales Ministeriales (Seremi) o las oficinas provinciales del Ministerio de Bienes Nacionales.

“Estamos contentos de entregar estos títulos en los sectores rurales de Puerto Octay”, manifestó la seremi Paula Catalán. 